



ZAPOTLÁN DE JUÁREZ

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCION: DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
NO. DE FOLIO: DDUyOT/14/05/2026/00651
TRÁMITE: LC-359
ASUNTO: LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN



HIDALGO
PRIMERO EL PUEBLO
2022-2028

Zapotlán de Juárez, Hgo., a 19 DE MAYO DE 2026

PRESENTE.

En respuesta a su solicitud ingresada por escrito a esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; mediante las facultades conferidas en los artículos, 8 y 115 de la Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Estatal De Desarrollo Urbano Y Ordenamiento Territorial Para El Estado De Hidalgo, Ley Orgánica Municipal Para El Estado De Hidalgo, el reglamento De Construcciones y Utilización del Suelo para El Municipio De Zapotlán De Juárez, Hidalgo, así como el Programa Municipal De Desarrollo Urbano De Zapotlán De Juárez, Hidalgo y demás fundamentos jurídicos vigentes relacionados y aplicables en la materia, se otorga la presente:

**LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN
DOPDUyE/LC/02/09/25/228 (ACTUALIZACIÓN)**

Para regularizar la cantidad de **60.00 M2** cuyo destino es: **CASA HABITACION**, en un predio con uso de suelo **HABITACIONAL DE DENSIDAD MEDIA H2** en una superficie total de terreno de **116.31 M2** con domicilio en: **CALLE LABRADORES CON FRENTE POR SERVIDUMBRE DE PASO, NÚM. 033 INT. 01, FRACCIÓN 5 DEL SOLAR URBANO IDENTIFICADO COMO LOTE 6, DE LA MANZANA 44, DE LA ZONA 2, COLONIA NUEVA SANTA MARÍA**, de la localidad de **ACAYUCA** Municipio de Zapotlán de Juárez, Hidalgo; registrado mediante tarjeta de impuesto predial **U-12441** y cuenta catastral **82-03-244-023**, la cual se encuentra al corriente.

Avisos y restricciones.

- La obra podrá ser sujeta a inspección sin aviso previo por personal adscrito a la dirección general de obras públicas, desarrollo urbano y ecología del municipio de Zapotlán de Juárez, Hidalgo para con fines exclusivos de verificar la correcta observancia sobre los usos que otorga de la presente licencia de construcción.
- De acuerdo con la ley al rubro citada, se prohíbe estrictamente depositar de manera prolongada materiales de construcción y/o escombros sobre la banqueta o la vía pública;
- En caso de que la obra tenga que construirse con algún frente hacia la vía pública, de acuerdo con la ley orgánica municipal esta dirección general de obras públicas, desarrollo urbano y ecología del municipio de Zapotlán de Juárez podrá ordenar acciones correctivas sobre el alineamiento correspondiente y en caso de presentar alguna anomalía podrá ordenar la demolición y remoción en caso de detectar incumplimiento al alineamiento oficial establecido.
- Se hace de su conocimiento que deberá colocar la placa correspondiente en un lugar visible de la construcción en el que tenga claramente anotados el número de licencia.

[Handwritten signature]

Recibí Original

5202/1509/22



ZAPOTLÁN DE JUÁREZ

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCION: DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
NO. DE FOLIO: DDUYOT/14/05/2026/00651
TRÁMITE: LC-359
ASUNTO: LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN



HIDALGO

2022-2028

Finalmente se hace de su conocimiento que esta licencia tiene una vigencia de 365 días naturales contados a partir de la fecha de expedición de la presente, después de los cuales si no concluye sus actividades deberá notificar a esta oficina y tramitar una prórroga para concluir con el proceso constructivo. En cualquiera de los casos ya sea anticipado, a punto o prorrogado, deberá tramitar el acta de terminación de obra correspondiente que conste como conclusión administrativa.

La presente licencia de construcción podrá ser revocada o suspendida por las autoridades competentes en caso de detectar omisiones, superficies no reportadas, o cualquier otro en que incurran los falsos declarantes; no respetar los lineamientos y normatividad en la materia, de prevención de seguridad y protección civil vigentes en la entidad y el municipio.

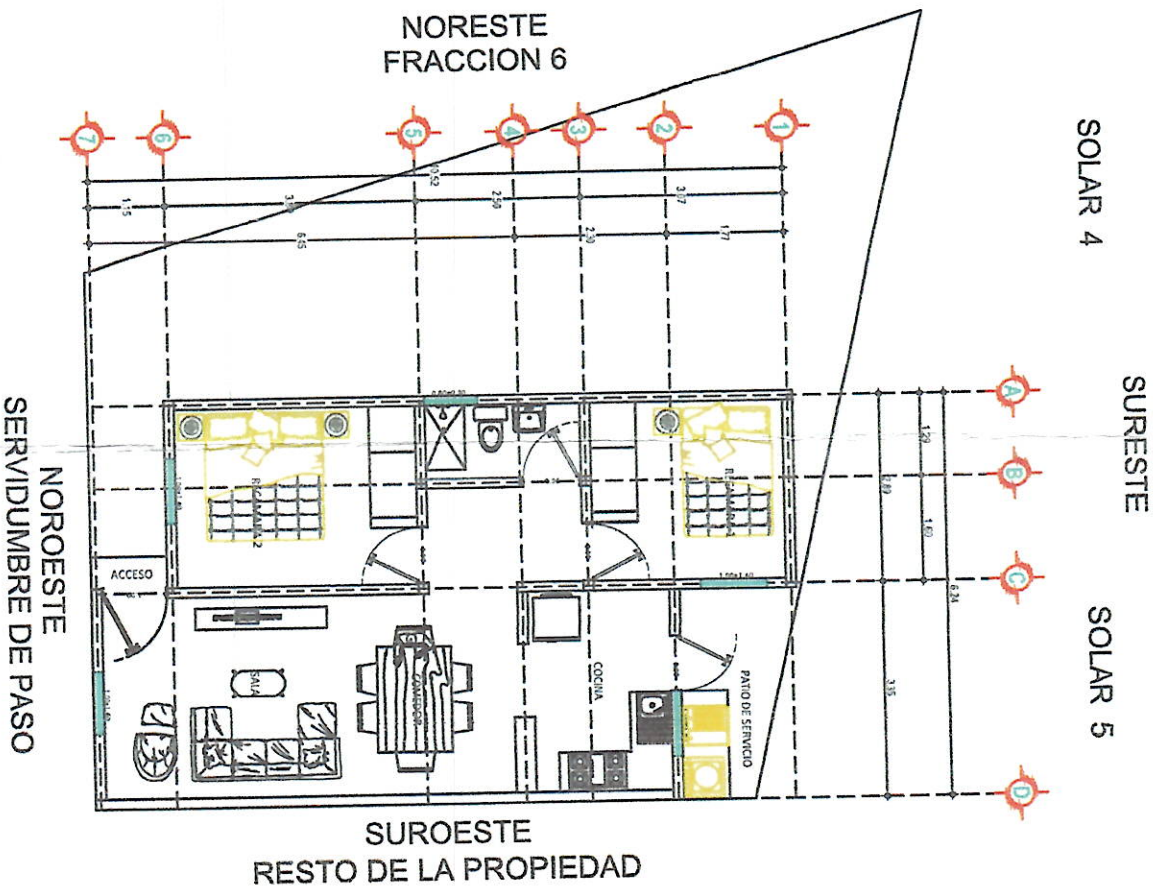


LA FALTA DE VERACIDAD DE LOS DATOS Y DOCUMENTOS PROPORCIONADOS PARA EL TRAMITE Y RESOLUCION DE SU AUTORIZACION INVALIDA LA PRESENTE Y LO HACE ACREEDOR A LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS O PENALES QUE HAYA LUGAR.

Página 2 de 2

CCPA

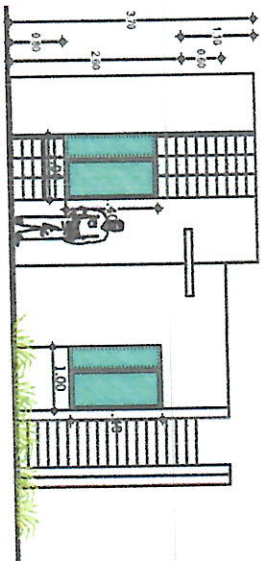
Planta Arquitectónica



LADO		RUMBO	DISTANCIA	COORDENADAS UTM		
EST	PV			V	X	Y
1	2	SUROESTE	10.00 m	2	517,571,027	2,214,293,374
2	3	SUROESTE	9.81 m	3	517,565,307	2,214,291,493
3	4	SUROESTE	2.69 m	4	517,567,619	2,214,292,964
4	5	NORESTE	13.33 m	5	517,576,191	2,214,293,845
5	1	NORESTE	8.28 m	1	517,571,027	2,214,293,374
SUPERFICIE 116.31 m2						

MEDIDAS Y COLINDANCIAS FRACCION 5		
SUROESTE	10.00 M	RESTO DE LA PROPIEDAD
SUROESTE	9.81 M	SOLAR 5
SUROESTE	2.69 M	SOLAR 4
NORESTE	13.33 M	FRACCION 6
NORESTE	8.28 M	PASO DE SERVIDUMBRE
SUPERFICIE 116.31 M2		

Fachada Principal



Norte

Croquis de localización



Nombre del Proyecto:

CASA FRACCION 5

Superficie del Terreno : 116.31 m2

Superficie de Construcción : 60.00 m2

NOTAS GENERALES

1.- Todas las puertas tendrán una altura de 2.10 metros.

Dirección:

CAL. LABRADORES No.33 INT 1, FRACCION 5, LT 6, MZA 44, ZONA 2, COL NUEVA SANTA MARIA, ACAYUCA MUNICIPIO DE ZAPOTLAN DE JUAREZ, HIDALGO, MEXICO

Propietario:

CUENTA PREDIAL:

U-12441

CLAVE CATASTRAL:

8203244023

No de Cedula:

149486789



ARQ. JAVIER ANGELES VILLEGAS
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y
MANTENIMIENTO URBANO

ING. REBECA PATRICIA VAQUEZ BAURISTA
DIRECCION DE DESARROLLO URBANO
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

CLAVE:
PLANO ARQUITECTONICO

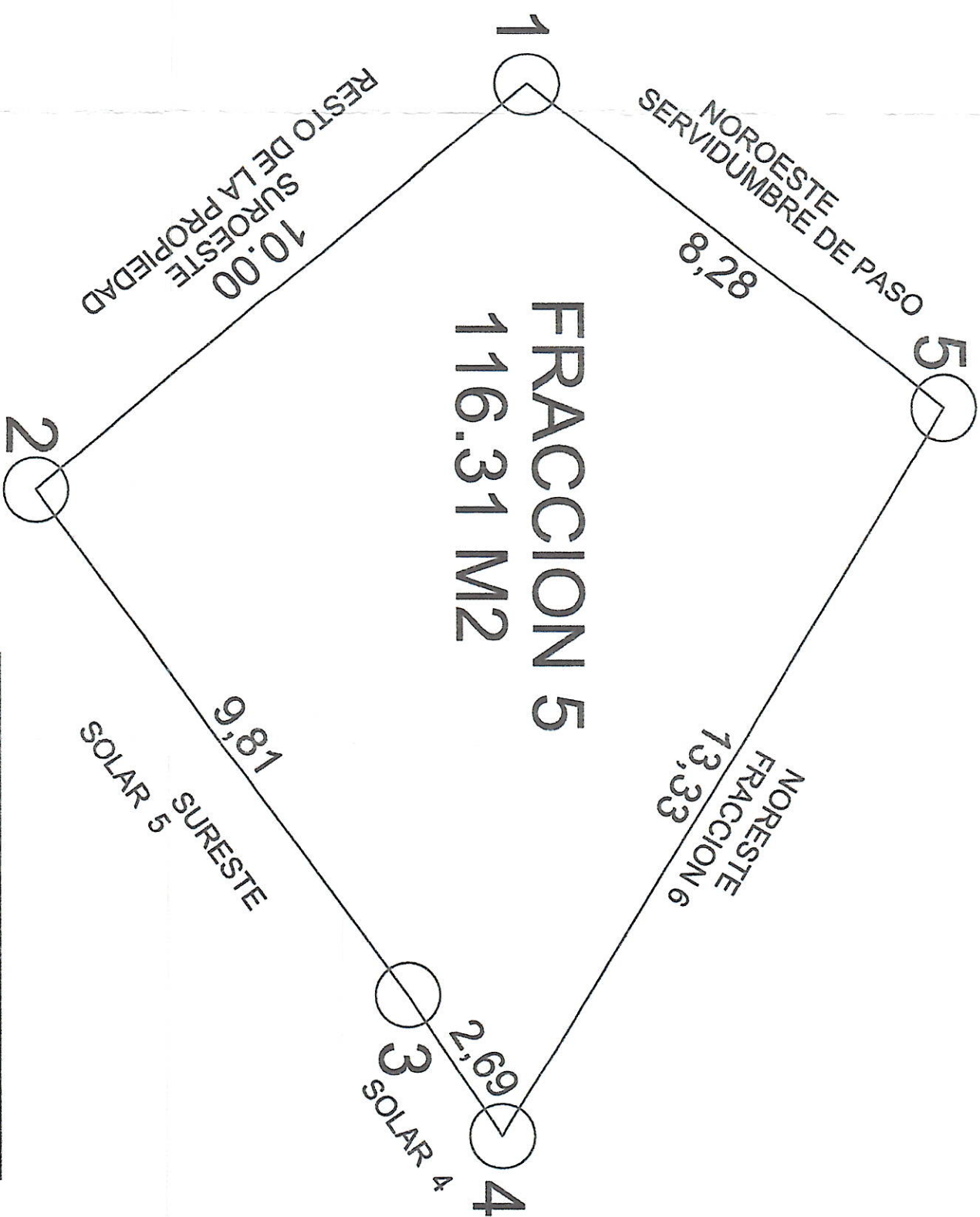
FECHA:

MAYO 2026

FRAC-5 00651-LC

27/05/2025

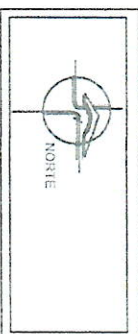
De Color Original



LADO	PV	RUMBO	DISTANCIA	V	X	Y
1	2	SUROESTE	10,00 m	1	517,571,0277	2,214,293,3744
2	3	SURESTE	9,81 m	2	517,577,4465	2,214,285,7064
3	4	SURESTE	2,69 m	3	517,585,3677	2,214,291,4936
4	5	NORESTE	13,33 m	4	517,587,6198	2,214,293,9647
5	1	NOROESTE	8,28 m	5	517,576,1981	2,214,293,8405
SUPERFICIE 116,31 m2					517,571,0277	2,214,293,3744

MEDIDAS Y COLINDANCIAS FRACCION 5		
SUROESTE	10,00 M	RESTO DE LA PROPIEDAD
SURESTE	9,81 M	SOLAR 5
	2,69 M	SOLAR 4
NORESTE	13,33 M	FRACCION 6
NOROESTE	8,28 M	PASO DE SERVIDUMBRE
SUPERFICIE 116,31 M2		

Norte



Croquis de localización



Nombre del Proyecto:

Levantamiento Topografico Fraccion 5

Superficie del Terreno : 116.31 m2

Numero de Fraccion 5

Dirección:

CAL. LABRADORES No.33 INT1, FRACCION 5, L.T. 6
MZA 44, ZONA 2, COL NUEVA SANTA MARIA
ACAYUCA MUNICIPIO DE ZAPOTLAN DE JUAREZ,
HIDALGO, MEXICO

Propietario:

[Redacted Name]

CUENTA PREDIAL:

U-12441

CLAVE CATASTRAL:

8203244023

No de Cedula:

149486789



ARO. JAVIER ANGEL VILLEGAS
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y
MANTENIMIENTO URBANO

Firma

ING. REBECA PATRICIA SUAREZ BLOTTA
DIRECCION DE DESARROLLO URBANO
MANTENIMIENTO URBANO

Firma

CLAVE:
LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO

FECHA:

NOVIEMBRE 2025

Recibi Original
Fernando Tlase

27/05/2025

Out 2

FRDC-5

00651-LC